



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIVISIÓN DE PERSONAL

Área de Puestos de Trabajo y Distribución
Territorial

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 072/2022, PARA UNIDAD ECONÓMICA DE LA DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

DE: DIVISIÓN DE PERSONAL

**A: TODAS LAS PLANTILLAS, OFICINA DEL POLICÍA Y SINDICATOS
POLICIALES REPRESENTATIVOS.**

Mediante convocatoria número 072/2022 publicada por la División de Personal se convocaron trece vacantes para la División Económica y Técnica, en comisión de servicio.

Previo estudio por parte de la División de Personal y la División Económica y Técnica de las solicitudes presentadas, se elevarán al Director General de la Policía, para su nombramiento en comisión de servicio, a los siguientes funcionarios seleccionados que figuran en la presente.

DNI	CATEGORÍA	APELLIDOS, Nombre	PLANTILLA PROPIEDAD
25322	O.Pol.	RODRIGUEZ GOMEZ, BEATRIZ	COMISARÍA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
30172	Polic.	CAJIGA FOSADO, FERNANDO	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
17285	Polic.	LOPEZ JUSTO, DIANA	MADRID - COM. DITR. CENTRO
47556	Polic.	ALES ORTEGA VILLAIZAN, MANUEL	COMISARÍA LOCAL DE ARANJUEZ
89570	Polic.	RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN	VALENCIA - COM. DISTR. EXPOSICIÓN
08878	Polic.	DE AMO VEGAS, ALBERTO	COMISARÍA LOCAL DE SABADELL
49031	Polic.	CONDE SABARIS, ESTEFANIA	COMISARÍA LOCAL DE MATARÓ
88005	Polic.	VILLODRES MORENO, NOELIA	COMISARÍA LOCAL DE TERRASSA
23361	Polic.	GONZALEZ SANCHEZ, ALVARO	COMISARÍA PROVINCIAL DE GIRONA
22624	Polic.	DIEZ TRILLO, DAVID	COMISARÍA PROVINCIAL DE LLEIDA
88736	Polic.	BLAZQUEZ SCHULZE, MANUEL GUILLERMO	COMISARÍA PROVINCIAL DE LLEIDA
46622	Polic.	FACAL AGULLO, PAULA	JEFATURA SUPERIOR DE CATALUÑA
03118	Polic.	CERDEIRA MESEGAR, SONIA	UNIDAD EXTRANJ. Y DOCUMENT. LA JUNQUERA

CORREO ELECTRÓNICO:
dpersonal@dap.mir.es

Avda. de Pío XII, Nº 50
28071 - MADRID
TEL.-913227865
FAX.-913227846



Las plantillas en propiedad recibirán a través de SIGESPOL la documentación de la comisión de servicio de los funcionarios seleccionados.

Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de enero de 2023
EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, P.D
EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL



Fdo. Luis Guillermo Carrión Guillén

CORREO ELECTRÓNICO:

dpersonal@dgp.mir.es